



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
 17 OCT. 2011
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEPT. C. CENTRAL	
SUB.DEPT. E. CUENTA	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUB.DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC.DTO.	

ANTOFAGASTA, 17 OCT. 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para **Obra de "Atravesos Subterráneos en Ruta 28, Nudo Vial La Negra, Tubería de Agua Industrial para INACESA S.A, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta"**, Carta N° 048/2011-AT de fecha 13 de Octubre de 2011. El Oficio Ordinario N° 927 del Director Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, de fecha 11/05/2011 (Proceso N° 4752975). El Oficio Ordinario N° 1172 del Director Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, de fecha 03/06/2011 (Proceso N° 4824424). El Oficio Ordinario N° 1328 del Director Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, de fecha 24/06/2011 (Proceso N° 4878900). Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 265 del 22/01/2007.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 12 de OCTUBRE de 2011 de **don CARLOS TARRAGÓ CARDONNE y don LUIS CRUCES NEIRA** - Gerente de Planta Antofagasta de **INACESA S.A.** y Subgerente de Operaciones de **INACESA S.A.**, respectivamente.

RESUELVO (EXENTO)
 658
 DRV. II N° _____

1.- Se autoriza a **"INACESA S.A."**, para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ATRAVESOS SUBTERRÁNEOS EN RUTA 28, NUDO VIAL LA NEGRA, TUBERÍA DE AGUA INDUSTRIAL PARA INACESA S.A, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Gabriel Antonio Saavedra Maltés, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422219, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



FELIX GALLARDO SEURA
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/BCO/NRR/JMA/dmj
 PROCESO N° 5184203